Naciones Unidas E/CN.6/2013/NGO/149

Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
57º período de sesiones
4 a 15 de marzo de 2013
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Asociación Americana de Mujeres Universitarias, Asociación Internacional Soroptimista, Asociación de Mujeres del Pacífico y el Asia Sudoriental, Compañía de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos, Defensa de Niñas y Niños International, Ejército de Salvación, Federación Internacional para la Economía Familiar, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unificada, Girls Learn International, Hermanas de la Misericordia de las Américas, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary, Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco, Maryknoll Sisters of St. Dominic, Salesian Missions, School Sisters of Notre Dame, Sisters of Notre Dame de Namur, Sociedad de Médicos Misioneros Católicos, Society for the Psychological Study of Social Issues, UNANIMA International y VIVAT International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

12-63678X (S) 170113 170113

Se ruega reciclar

Declaración

El grupo de trabajo sobre las niñas ha elaborado esta declaración conjunta, en la que señala los muchos compromisos que se han adoptado para eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra las niñas. Por ejemplo, la sección L de la Plataforma de Acción de Beijing promete eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas, refiriéndose específicamente a la violencia, la educación, la explotación económica y las actitudes y prácticas culturales lesivas. Recalca la necesidad de superar los estereotipos imperantes fundados en el género y de crear entornos propicios gracias a los cuales las niñas puedan desarrollar plenamente su potencial. Promete fortalecer las familias y promover la participación de las niñas en sus propias vidas y en sus sociedades. Por último, reconoce que no es sostenible el adelanto de la mujer si no se presta atención a los derechos de las niñas.

Además se han adoptado otros compromisos, de los que forman parte convenios y convenciones, protocolos, informes y documentos finales. A pesar de ello, se niega a las niñas sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales y se les somete a conductas que entorpecen su desarrollo físico, psicológico, espiritual, social y emocional. Resaltamos las investigaciones sobre las víctimas de la violencia consistente en prácticas lesivas y tradicionales y la trata de niñas para su explotación sexual comercial.

Las niñas que faltan por la preferencia otorgada a los niños varones (feticidio de hembras, infanticidio, malnutrición y falta de cuidados): en 2011, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó de que, aunque la proporción normal de sexos al nacimiento es 102:106, se han documentado proporciones de 130 varones y 100 hembras.

Las niñas a las que se ha hecho daño mediante la mutilación genital femenina: en 2010, la OMS informó de que aproximadamente 100-140 millones de mujeres han sido objeto de mutilación genital.

Las niñas a las que se obligó a contraer matrimonio precozmente: en 2011, la Population Reference Bureau indicó que más de 60 millones de niñas y muchachas se casan antes de cumplir los 18 años.

Las niñas asesinadas en nombre del honor: el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) calcula que 5 000 mujeres son asesinadas al año por familiares suyos en nombre del honor. Grupos de mujeres de Oriente Medio y Asia sudoccidental han estimado que ese número se acerca más a 20 000.

Las niñas que han sido objeto de trata para su explotación sexual comercial: los datos existentes son intrínsecamente poco fiables por problemas metodológicos y por la inexistencia de una definición estándar de trata. En 2012, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indicó que el 98% de quienes son víctimas de explotación sexual forzosa son mujeres y que el 21% del total tienen menos de 18 años de edad.

Ahora que se celebra el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, paralelamente al primer Día Internacional de la Niña, llamamos a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y nuestros asociados de la sociedad civil a mantener en un lugar destacado de los debates el tema de esas prácticas escandalosas. El período de sesiones ofrece

una ocasión única a los Estados Miembros para recordar los compromisos que han asumido, analizar los progresos alcanzados y crear asociaciones significativas para asegurar la desaparición de discriminación y de violencia. Hacemos hincapié en las conclusiones de diversas investigaciones que documentan cómo influyen negativamente sobre la salud física, reproductiva y mental de las niñas las prácticas lesivas antes descritas. En un artículo de Yvonne Rafferty de próxima aparición en el *Journal of International Women's Studies* se expone la cuestión con detalles exhaustivos, incluidas referencias.

Índices más elevados de mortalidad infantil y de graves complicaciones de la salud física

La preferencia por los hijos varones: además de los infanticidios de niñas, el acceso privilegiado de los niños a la nutrición tiene consecuencias negativas en la salud de las niñas (por ejemplo, es más probable que las niñas tengan un peso inferior al normal y padezcan anemia, en tanto que los niños tienen dietas con más nutrientes esenciales).

La mutilación genital femenina: además de complicaciones obstétricas, como hemorragias postparto y fallecimientos (debidos a sangrados excesivos e infecciones, incluidos los shocks sépticos), las niñas a las que se ha mutilado los genitales tienen niveles mayores de infecciones crónicas, dolores agudos y ulceraciones y padecen consecuencias a largo plazo, entre otras infecciones de los aparatos urinario y reproductivo y esterilidad.

El matrimonio precoz y forzoso: es en el contexto de la salud reproductiva y sexual donde las niñas casadas corren el mayor riesgo. Las muertes relacionadas con los embarazos son la principal causa de mortalidad de las muchachas de 15 a 19 años de edad; las menores de 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir que las mayores de 20 años. Se calcula que 70 000 madres adolescentes mueren al año por haber tenido hijos antes de estar preparadas físicamente para la maternidad Según el UNFPA, por cada muchacha que fallece al dar a luz sobreviven entre 15 y 30, pero sufren de discapacidades crónicas, la más devastadora de las cuales es la fístula obstétrica. Además, los hijos de madres adolescentes tienen un 50% más de probabilidades de morir que los de mujeres que ya han cumplido los 20 años. También es más probable que sean prematuros, tengan un bajo peso al nacimiento y estén malnutridos.

La explotación sexual comercial: las duras condiciones, los malos tratos y traumas persistentes y extremos pueden causar lesiones físicas directas (por ejemplo, rotura de huesos, magulladuras, contusiones, cortes y quemaduras), lesiones físicas indirectas (por ejemplo, dolores de cabeza crónicos, mareos), insomnio y pautas del sueño alteradas o, en casos extremos, homicidio o suicidio. El consumo inmoderado de drogas y alcohol también ocasiona problemas y puede desembocar en sobredosis o adicción. En las investigaciones de la violencia sexual asociada a la explotación sexual comercial se han hallado índices más elevados de la enfermedad pélvica inflamatoria, esterilidad, fístulas vaginales, complicaciones causadas por embarazos no deseados, abortos efectuados en condiciones no seguras y mala salud reproductiva.

Índices superiores de VIH/SIDA

Entre las consecuencias negativas para la salud asociadas a ser niña está un riesgo mayor de contraer el VIH/SIDA. Los datos recogidos en 2011 por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre las niñas y los niños indican que en los países subsaharianos las jóvenes de 5 a 24 años de edad tienen de dos a cuatro veces más probabilidades de infectarse con el VIH que los jóvenes. Entre los factores de riesgo están el escaso acceso a la información y la actividad sexual no protegida.

El matrimonio precoz y forzoso: las niñas que comienzan a tener una actividad sexual dentro del matrimonio como novias infantiles son más vulnerables al VIH/SIDA. Los motivos de ello son el limitado acceso a la contracepción y los servicios de salud reproductiva y la escasa utilización de ellos, más la incapacidad para proponer a sus esposos el recurso a los mismos por temor a que respondan con violencia. En Zambia, por ejemplo, el 25% de las jóvenes de 15 a 24 años de edad son seropositivas. La tasa correspondiente de Mozambique es el 19% (ambos países tienen una elevada incidencia de matrimonios infantiles).

La mutilación genital femenina: hay riesgo de infección por el VIH cuando se utiliza un mismo instrumento para mutilar a varias niñas una tras otra. En algunos casos, los médicos tradicionales no poseen formación sanitaria, no se utiliza anestesia y no se esterilizan los instrumentos.

La explotación sexual comercial: se han hallado índices más elevados de VIH/SIDA (30%-61%) entre las niñas, muchachas y mujeres que han sido objeto de trata para su explotación sexual comercial en Nepal. En Camboya, el 74% de las niñas y muchachas objeto de trata padecen una infección de transmisión sexual.

Peores resultados de salud mental

Existe un amplio cuerpo de investigaciones que documentan el nexo existente entre la violencia física y sexual por razón del género y la salud mental de las niñas (por ejemplo, el informe de 2011 del Institute of Medicine sobre la violencia contra las mujeres y los niños). Los estudios atestiguan la excesiva violencia física y sexual que está asociada al matrimonio precoz y forzoso, los delitos de honor y la explotación sexual comercial, comprendidas las consecuencias de esas prácticas en la salud mental de las niñas.

La mutilación genital femenina: en Senegal, los índices de trastorno de estrés postraumático eran significativamente más elevados entre las niñas que habían sido mutiladas que entre las que no lo habían sido (el 30% frente al 0%). Las niñas que habían sido objeto de mutilación genital tenían además más probabilidades de padecer otos trastornos psiquiátricos (el 48% frente al 4%). En total, el 90% de las niñas mutiladas describieron sentimientos de impotencia, horror, miedo intenso y dolor agudo.

La explotación sexual comercial: los síntomas psicológicos que muestran los niños que han sido sometidos a malos tratos relacionados con la trata se pueden comparar con las reacciones psicológicas detectadas en las víctimas de torturas. En Nepal, por ejemplo, las niñas y mujeres objeto de trata tenían niveles más altos de ansiedad (el 98%), depresión (el 100%) y trastorno de estrés postraumático (el 30%). En Israel, el 17% superaban el límite a partir del cual se diagnostica trastorno de estrés postraumático, el 47% había pensado en suicidarse y el 19% había tratado

de hacerlo. En Europa, las niñas y mujeres objeto de trata dijeron padecer síntomas de depresión (el 98%), ansiedad (el 97%) y hostilidad (el 95%), en comparación con una muestra de niñas y mujeres que no habían sido sometidas a trata. Además, el 39% dijeron que habían pensado recientemente en suicidarse y el 57% cumplía los criterios del trastorno de estrés postraumático. Un estudio analizó la asociación entre las experiencias y síntomas de trastornos mentales comunes de niñas y mujeres en Bélgica, Italia, el Reino Unido y la República Checa: el 77% tenía un posible trastorno de estrés postraumático; otras dijeron padecer mayores niveles de depresión (55%) o de ansiedad (48%).

Recomendaciones

Criminalizar los delitos y colmar las lagunas en el cumplimiento de las leyes: los Estados Miembros que no han tipificado como crímenes las prácticas tradicionales o culturales lesivas y todos los demás actos de violencia contra las niñas (comprendida su trata para su explotación sexual comercial) deberían promulgar inmediatamente las leyes pertinentes y asegurar su cumplimiento.

Proporcionar recursos y financiación para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las niñas: los Estados deben elaborar presupuestos con perspectiva de género que asignen fondos para: a) programas de salud física y mental de niñas y muchachas, comprendidas cuestiones atinentes a las adolescentes y al VIH/SIDA; b) la educación primaria, secundaria y superior; y c) programas para acabar con todas las formas de violencia contra las niñas, incluidas las prácticas tradicionales lesivas y la violencia sexual.

Promover la participación, la visibilidad y el empoderamiento de las niñas: habría que elaborar estrategias para empoderar a las niñas a fin de que hagan frente a la violencia, expresen sus opiniones, aumentar su autoestima, defender sus derechos humanos y abrazar su cultura. Es vital trabajar activamente con las niñas y respetar sus opiniones en todos los aspectos de la prevención, la respuesta y el seguimiento de la violencia sexual contra ellas, habida cuenta del Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Concienciar a las comunidades y promover su participación: hay que mejorar los esfuerzos para afrontar la discriminación profundamente arraigada contra las niñas que es la causa última de la violencia que se ejerce contra ellas. Las investigaciones han determinado que la información y las campañas de los medios de comunicación son estrategias eficaces para crear una mayor conciencia, afrontar la discriminación, hacer que participen los hombres y los muchachos y eliminar la victimización de las niñas.

Recopilar, analizar y difundir datos sobre las niñas: institucionalizar el acopio de datos (desglosados por sexo, edad, condición socioeconómica, raza y etnia) relativos a cuestiones fundamentales, entre otras, la salud, la educación, el empleo y la protección, lo que facilitará una perspectiva incluyente del género con miras a la planificación, la ejecución y el seguimiento de los programas de los Gobiernos y al establecimiento de términos de referencia en los países y las comunidades.

Determinar y compartir las mejores prácticas: los Estados deberían hallar, compartir y promover políticas y prácticas eficaces en las que se empleen enfoques basados en los derechos humanos y sensibles a la perspectiva de género para hacer frente a la violencia por razón del género y las prácticas lesivas. Las estrategias

escogidas abarcan mejores oportunidades económicas; incentivos para compartir los bienes con las esposas, hijas y hermanas; educación; legislación aplicable; educación en derechos humanos; y redes eficaces de organizaciones populares.

Asegurar el acceso a la educación y la escolarización por ser un imperativo de los derechos humanos: los enfoques eficaces para alcanzar la igualdad entre los géneros deben promover la competencia y la capacidad de adaptación de las niñas e incluir su empoderamiento social, político y económico por medio de programas de educación y capacitación profesional que las preparen para desempeñar sus funciones esenciales en el seno de sus familias y comunidades. Las niñas instruidas están mejor informadas de los riesgos de salud, como el VIH/SIDA. También se ha hallado un vínculo entre los mayores niveles de educación y menores índices de matrimonio infantil y una mayor oposición a la mutilación genital femenina.